



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

396266

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 430
QUILLON, jueves 23 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-435
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-452

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALLES ZAPATA Y CIA. LTDA.

RUT:78.914.950-K

LA SUMA DE \$:86.275

Y SON:OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR SALLES ZAPATA Y CIA LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	86.275		78914950-K	F-35655
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		86.275	78914950-K	C-0

TOTALES : 86.275 86.275



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

77710800

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME